



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: AI/EJE/OJ/ N° 09/2016

Informe de Auditoría del Sistema de Administración y Control (SAYCO) al Sistema de Presupuesto (SP), de la Escuela de Jueces del Estado, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, realizada en cumplimiento del Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2015 de Auditoría Interna, y en aplicación a recomendaciones emanadas por la Contraloría General del Estado mediante Cite: IH/S016/J15 numeral R03 de fecha 06 de julio de 2016.

1. Objetivos Específicos de la Auditoría

- * Verificar si el Sistema de Presupuesto fue implantado y funciona de acuerdo a lo establecido en Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto de la Escuela de Jueces del Estado, enmarcadas en las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto (NB-SP) y normativa vigente.
- * Verificar la implantación de los Subsistemas de Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Sistema de Presupuesto de la gestión 2015.
- * Verificar si el Presupuesto correspondiente a la gestión 2015 de la Escuela de Jueces del Estado fue elaborado en función a las Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios y otra normativa vigente.
- * Verificar y/o determinar la eficacia y eficiencia del funcionamiento y el control interno de la información que respalde al Sistema de Presupuesto.

Objeto

El objeto de la auditoría SAYCO fue la documentación e información relacionada con la implantación y funcionamiento del Sistema de Presupuesto (SP), así como la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los presupuestos asignados a los objetivos institucionales de la Escuela de Jueces del Estado, operaciones que se reflejaron en la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) y la Planificación Estratégico Institucional (PEI) por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, asimismo se utilizó la siguiente documentación de respaldo:

- * Documentación que respalde la Planificación Estratégico Institucional (PEI) 2013 - 2017.



- * Documentación que respalda el Programa Operativo Anual (POA), gestión 2015.
- * Información referente al cumplimiento de los presupuestos asignados a los programas y actividades.
- * Otra información, que constituyó la documentación de respaldo de acuerdo a las circunstancias.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la evaluación de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto (NB-SP) aprobadas mediante Resolución Suprema N° 225558 del 01 de diciembre de 2005, y del Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 003/2015 de 25 de marzo de 2015; se encontraron deficiencias, que consideramos necesarias tomar en cuenta para las acciones correctivas inmediatas, en busca de la eficacia y eficiencia de las funciones realizadas.

A continuación se detallan las deficiencias encontradas:

- 2.1. **Falta – Informe que apruebe o rechace la información de ejecución física financiera del POA y Presupuesto.**
- 2.2. **Falta de revisión del Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto.**
- 2.3. **Inconsistencia en la Estructura Programática del Plan de Desarrollo Económico Social PDES.**
- 2.4. **Inconsistencia de datos en el Seguimiento al Presupuesto.**

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo con los resultados de la auditoría SAYCO y en observancia con los lineamientos establecidos en la Ley 1178 - Ley de Administración y Control Gubernamental del 20 de julio de 1990, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto aprobado mediante Resolución Suprema N° 225558 del 01 de diciembre de 2005, Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto de la Escuela de Jueces del Estado, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 003/2015 del 25 de junio de 2015, Normas de Auditoría Gubernamental y los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno aprobados por la Contraloría General del Estado, concluimos que:



El Sistema de Administración y Control (SAYCO) efectuada al Sistema de Presupuesto de la Escuela de Jueces del Estado, ha sido parcialmente implantando, es eficaz y eficiente con salvedades.

Sucre 30 de diciembre de 2016.

Lic. Fernanda Alegria Acarapi
AUDITORA INTERNA
Mat. Prof. CAUB 6618- CAULP-2830
ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO - ORGANO JUDICIAL

Lic. Fernanda Alegria Acarapi
AUDITORA INTERNA
ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

Ref: Auditoría al Sistema de Presupuesto (SP) de la Escuela de Jueces del Estado (EJE) Del Sistema de

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Naturaleza y Objeto del Trabajo

En cumplimiento el Programa Operativo Anual (POA) período 2015 y en aplicación a recomendaciones emanadas por la Contraloría General del Poder Judicial, Resolución Ejecutiva R05 de fecha 06 de julio de 2016, se ha emprendido la Auditoría del Sistema de Administración y Control (SAYCO) al Sistema de Presupuesto (SP) de la Escuela de Jueces del Estado, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Objetivos

Los objetivos principales de la auditoría fueron:

- * Verificar si el Sistema de Presupuesto fue implantado y funciona de acuerdo a lo establecido en Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto de la Escuela de Jueces del Estado, emanadas en las diversas Direcciones del Sistema de Presupuesto (SD-SP) y normativa vigente.
- * Verificar la implementación de los Sub-sistemas de Formularios, Educación, Seguimiento y Evaluación del Sistema de Presupuesto de la Escuela de Jueces del Estado.